

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 582

**ANONIMO**  
SIN DIRECCION  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición  
**Referencia:** Dialogo ciudadano – 26 de mayo de 2022

Respetado(a):

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente:

**Numeral 1:** “(...) Ustedes hablan de las juntas de acción comunal y donde no hay junta como en castilla. Cuales frentes de seguridad acá en castilla no hay. Que pasa con los parques que después de las 10 hay muchachos haciendo escándalos, cantando y consumiendo. Se llama a la policía y nada pasa? (...)”.

**Respuesta:** En ese sentido, nos permitimos informar que la Alcaldía Local de Kennedy que, los “Los frentes de seguridad ciudadanos”, son una estrategia de prevención que busca promover la organización comunitaria orientada sobre todo a mejorar los niveles de convivencia, de seguridad y el desarrollo. En ese sentido es importante manifestar que dichos frentes se pueden conformar por cuadradas, manzanas, barrios o grupos de personas con intereses comunes buscando no solo a mejorar las condiciones de seguridad sino también al desarrollo de las comunidades, ya que realiza aportes y articulaciones en materia de salud, educación, cultura y deporte.

Asimismo, esta estrategia busca la articulación de la comunidad con la policía y demás entidades distritales y locales para generar alertas cuando ven algo sospechoso, en ocasiones utilizando herramientas tecnológicas como alarmas o botones de pánico, alertando a otras personas, para mejorar la reacción del servicio de policía que reacciona de inmediato.

Por último, nos permitimos informar que la generación de los frentes de seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy está en cabeza de la Estación VIII de Policía, donde en caso de estar interesada en recibir información para la creación de un frente de seguridad ciudadana en su zona, se puede comunicar con señor Subintendente Mesa encargado de la Oficina de Prevención-E8 al abonado celular 3024714319 y la creación de Redes Ciudadanas están en cabeza de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se podrá comunicar con el equipo de promotores al abonado celular 3134325178.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225821809131

Fecha: 21-06-2022

**\*20225821809131\***

Página 2 de 2

Agradecemos haber puesto en conocimiento de este despacho su queja, con el fin de intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales por su dinámica y complejidad requieren la coordinación y concurrencia de distintas entidades de acuerdo con su competencia y de la participación de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos trabajando por **BOGOTÁ**.

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**

ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Maritza Ruiz Posada, Profesional Inversión Local FDLK 

Proyectó: Sergio Andrés Calderón Equipo de Seguridad Área Jurídico Político ALK 

Revisó y aprobó: María del Pilar Mujica Sandoval, Coordinadora Equipo de Inversión Local, Alcaldía Local de Kennedy 

**Alcaldía Local de Kennedy**

Calle 19 Sur No. 69C – 17

Código Postal: 110831

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD – F066

Versión: 05

Vigencia:

14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.